

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0585/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	Servicios de Salud de Oaxaca

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo. -----

- - - Con fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veintitrés, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número 24C/2805/2023, signado por el licenciado Omar Pablo Mendoza, Encargado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Servicios de Salud de Oaxaca, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha diecinueve de octubre del dos mil veintitrés. -----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

ACUERDA: -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número 24C/2805/2023, signado por el licenciado Omar Pablo Mendoza, Encargado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Servicios de Salud de Oaxaca, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 95, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha diecinueve de octubre del dos mil veintitrés; feneció el treinta de noviembre del dos mil veintitrés, y para informar a este Órgano Garante feneció el cinco de diciembre de dos mil veintitrés, por lo que, se tiene al Encargado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número 24C/2805/2023, signado por el licenciado Omar Pablo Mendoza, Encargado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

Secretario General de Acuerdos

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

HERS /jbch

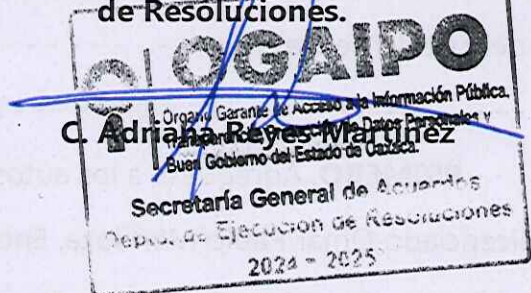


Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Adriana Reyes Martínez

Secretaría General de Acuerdos
Dep. de Ejecución de Resoluciones

2024 - 2025



Entregar información relacionada con el cumplimiento

Información general
Información del recurrente
Información de la solicitud
Información del medio de impugnación
Datos de la resolución
Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente*

Plataforma Nacional de Transparencia

Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
585 rrai.zip		0.91 MB	1

Documentación relacionada *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
585 rrai(1).zip		0.91 MB	1

Versión pública *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
29/11/2023 15:24	585 rrai.zip	585 rrai(1).zip	

BUSCADORES TEMÁTICOS ^

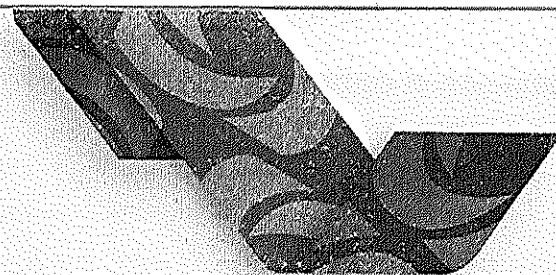
GÉNERO DIRECTORIO SUELDOS SERVICIOS TRÁMITES CONTRATOS PADRÓN DE BENEFICIARIOS SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO EJERCICIO DEL PRESUPUESTO RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS

GLOSARIO

TELÉFONO 500 805 43 24

ALFO DE PRIVACIDAD



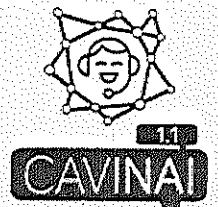
PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Buscar



en

[Solicitudes](#) [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)





Entidad Servicios de Salud de Oaxaca
Oficina Unidad de Transparencia.
OFICIO 24C/2805/2023
ASUNTO Cumplimiento a resolución
RAI/585/2023/SICOM.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Oaxaca de Juárez, Oax., a 29 de noviembre de 2023

LCP. CLAUDIA IVETTE SOTO PINEDA.
COMISIONADA DE NORMAS Y PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO
DEL OGAIPO.
P R E S E N T E

En observancia a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión RRAI/585/2023/SICOM, en mi calidad de ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA; con la personalidad que tengo acreditada mediante oficio 24C/1151/2023 de fecha 8 de mayo de 2023, dirigido al Comisionado Presidente del OGAIPO.

Por este medio doy cumplimiento a la resolución de referencia:

A.) Se MODIFICA la respuesta en atención al resolutivo SEGUNDO, informando que se pormenoriza y detalla la información referente a:

1.- Capacidad de los centros bajo su jurisdicción que forman parte de la Red Integral de Servicios de Salud de Sistema Nacional de Salud. Copia del oficio 9C/9C.1.3/559/2023 del Director de Planeación y Desarrollo de los Servicios de Salud de Oaxaca, Mtro. Víctor Jiménez Martínez y archivo excel en donde se desglosa la información requerida.

2.- Personas internadas desglosadas por género y edad. Copia del oficio 9C/9C.1.3/559/2023 del Director de Planeación y Desarrollo de los Servicios de Salud de Oaxaca, Mtro. Víctor Jiménez Martínez y archivo excel que contiene los egresos hospitalarios de acuerdo a género y edad, el cual es un parámetro que refleja las personas que estuvieron internadas, ya que es una variable que fluctúa en demasía y debe otorgarse en tiempo real, de lo contrario, no brindaría la certeza al solicitante.

3.- Número de profesionistas y su formación profesional de forma estadística. Copia del oficio 9C/9C.1.3/559/2023 del Director de Planeación y Desarrollo de los Servicios de Salud de Oaxaca, Mtro. Víctor Jiménez Martínez y archivo excel que detalla la información solicitada.

B) Hago mención que estos oficios y sus anexos (-2- archivos excel) ya han sido notificados al recurrente.

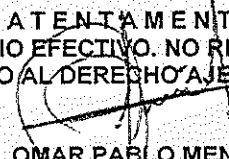
Por último, solicito:

PRIMERO: Se informe al Consejo General sobre el cumplimiento de lo ordenado en la resolución en cita.

SEGUNDO: Se archive como asunto total y definitivamente concluido.

Lo anterior, en términos de los artículos 153 y 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un saludo.

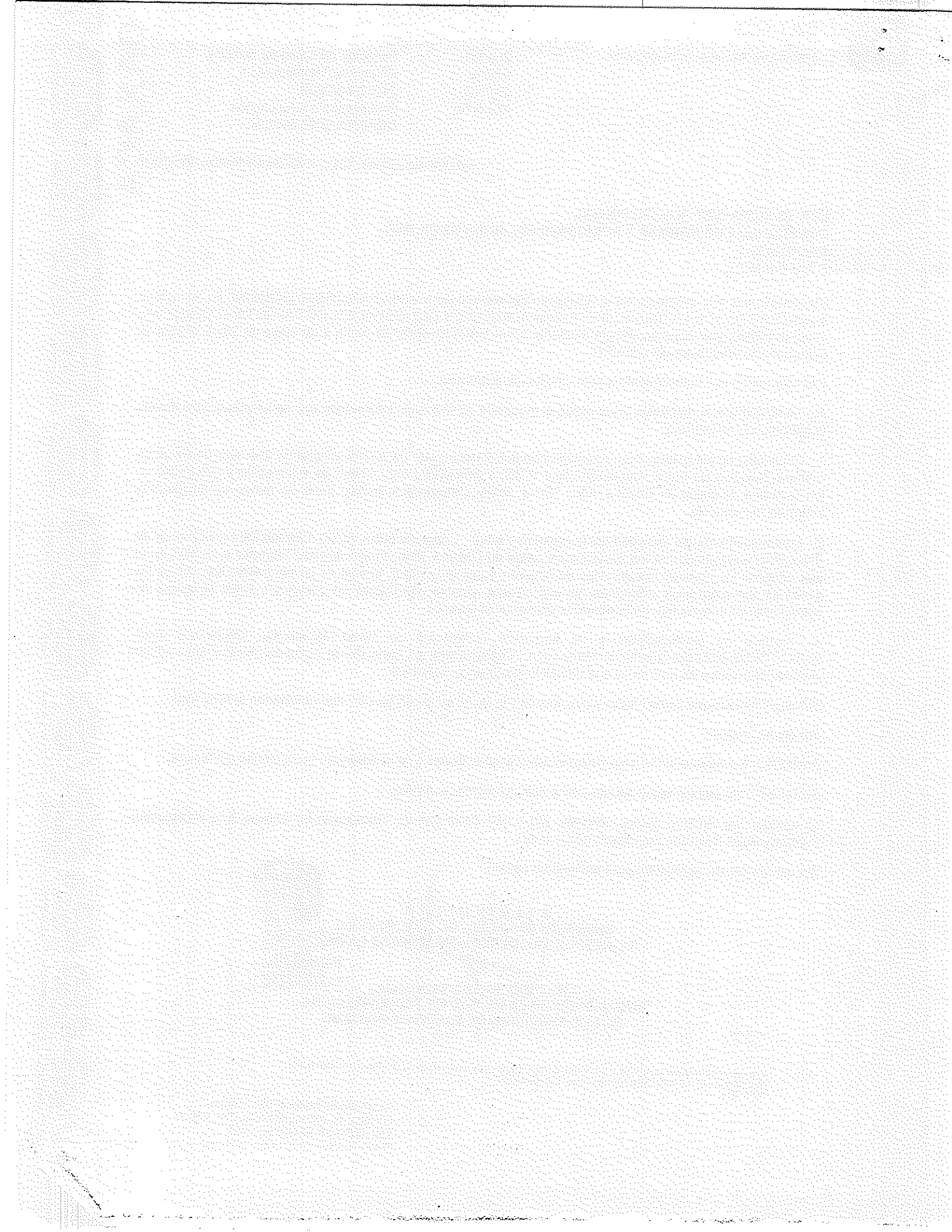
A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."

LIC. OMAR PABLO MENDOZA.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
2022 - 2027
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dra. Alma Lilia Velasco Hernández. - Secretaría de Salud y Directora General de los SSO. - Para su conocimiento.
Recurrente, carlos.d.romo95@gmail.com. - Para su conocimiento.
OPM/sbcg

Av. Independencia # 407, Centro,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
Tel. (951) 50 17 600 Ext. 139
Email: unidad.transparencia@salud.oaxaca.gob.mx





**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN, INFORMACIÓN Y
EVALUACIÓN.**

No. Oficio: 9C/9C.1.3/559/2023

Asunto: RESPUESTA AL OFICIO 24C/2709/2023

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 28 de noviembre de 2023.

**LIC. OMAR PABLO MENDOZA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LOS S.S.O
INDEPENDENCIA # 407, COL. CENTRO
OAXACA DE JUÁREZ, OAX. C.P. 68000**

En atención al oficio No. 24C/2709/2023, mediante el cual solicita información en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la petición efectuada para el cumplimiento R.R.A.I/0585/2023/SICOM, en referencia a la solicitud de información que se detalla a continuación:

- A) La capacidad de los centros bajo su jurisdicción que forman parte de la red integral de servicios de salud del sistema nacional de salud.
- B) La información desglosada relativa a personas internadas (si aplica); su género y edad.
- C) Haga entrega de la información relativa a número de profesionales y su formación profesional de forma estadística.

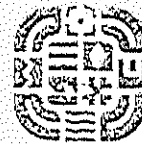
La Dirección de Planeación y Desarrollo concentra, integra, procesa y difunde la información estadística de los establecimientos de salud del Estado, por lo tanto, se envía la información con la que contamos:

- 1.- La capacidad de atención a la población de acuerdo al censo del INEGI 2020 es de 4,132,148 millones distribuida en las distintas unidades médicas con las que contamos, se anexa formato Excel donde se especifica el número de camas por unidad médica. (ORDEN 2-1, 2-2 Y 2-3)
- 2.- Se envía la información desglosada en formato Excel de los egresos hospitalarios de acuerdo a género y edad; en un rango de 1 a 100 años y correspondiente a los meses de enero a noviembre; cabe señalar que la información de este último mes aún se está recopilando.
- 3.- Se envía en formato Excel el número de profesionales y su información con las que cuenta cada unidad. (ORDEN 11-1 Y 11-2)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
Y DESARROLLO

MTRO. VÍCTOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ

2022 - 2028

[Handwritten signature]
C. O. B. [illegible]

